REPUBLICA DE COLOMBIA
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE POPAYAN
SECRETARIA SALA CIVIL – FAMILIA

CONSTANCIA SECRETARIA: Popayán, Cauca, veinticuatro (24) de abril de dos mil veintitrés (2023).- En la fecha y de conformidad con el artículo 353 Inciso 3 del Código General del Proceso, siendo las ocho de la mañana (8:00 A.M.) se fija en Lista de Traslado No. 026 del Recurso de Queja interpuesto por la apoderada judicial del señor JEFFERSON JAIME VASQUEZ ALEGRIA, demandante, contra el auto del primero (01) de febrero de 2023.

LA SECRETARIA,

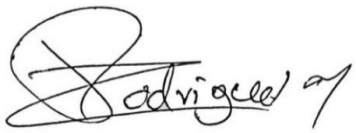

ZULMA PATRICIA RODRIGUEZ MUÑOZ

CONSTANCIA SECRETARIA: Popayán, Cauca, veinticinco (25) de abril de dos mil veintitrés (2023).- En la fecha y siendo las ocho de la mañana (8:00 A.M.) empiezan a correr los tres días que trata el artículo 353 Inciso 3 del Código General del Proceso, vence el veintisiete (27) de abril del cursante.

LA SECRETARIA,

ZULMA PATRICIA RODRIGUEZ MUÑOZ

ZPRM.